



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 183/2015
LEY DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

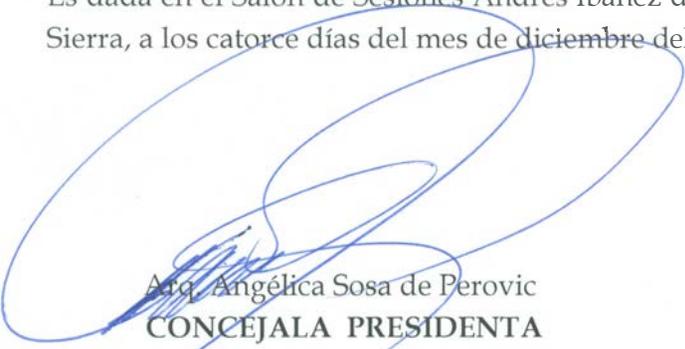
“LEY DE NOMINACIÓN DE PLAZA CARDENAL JULIO TERRAZAS”

Artículo 1.- Se NOMINA con el nombre de “PLAZA CARDENAL JULIO TERRAZAS SANDOVAL”, a la plaza ubicada en el Distrito Municipal N° 11, entre las Avenidas Monseñor Rivero y Cristóbal de Mendoza (Segundo Anillo), de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2.- Se instruye al Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo el cumplimiento y ejecución de la presente Ley, conforme a normativa legal vigente.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil quince.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de diciembre de 2015


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL